

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 2510 CLUB MATAGRANDE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de abril de 2015, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2015 a las veintiuna horas, en la sede social, sita en Camino de Matagrande sin número de Antequera (Málaga), y en segunda convocatoria en 27 de Mayo de 2.015, a la misma hora y lugar antes dichos, para deliberar sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo sobre la gestión del ejercicio 2014 y estado actual de la sociedad.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2014 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados.

Tercero.- Modificación artículo 2.º de los Estatutos Sociales (sobre objeto social).

Cuarto.- Modificación artículo 12.º de los Estatutos Sociales (sobre convocatoria de la Junta General de Accionistas).

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, de los Presupuestos de Ingresos, Gastos, Plan de Inversiones y Financiación del mismo, para el ejercicio 2015.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de la misma.

Asimismo, los accionistas que presenten, al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para inclusión de uno o más puntos del Orden del día, conforme a lo dispuesto en la redacción del artículo 172 del mismo cuerpo legislativo.

En virtud del artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó, asimismo, la asistencia a la Junta del Notario de Antequera, Don Alejandro Toscano Gallego, a fin de levantar acta de los acuerdos que se adopten en la misma.

Por último, recordar que podrán ser representados de acuerdo con el artículo 13 de nuestros Estatutos sociales y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Antequera, 8 de abril de 2015.- V.º B.º Presidente, el Secretario del Consejo, Manuel Alcalá Tortosa.

ID: A150016815-1